



Resolución de Contraloría No. 096-2021-CG

Lima, 31 MAR 2021

VISTOS:

La Hoja Informativa N° 000101-2021-CG/PER, de la Subgerencia de Personal y Compensaciones; y, el Memorando N° 000265-2021-CG/GCH, de la Gerencia de Capital Humano de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 315-2020-CG de fecha 30 de octubre de 2020, se designó, a partir del 02 de noviembre de 2020, al señor Ricardo Andrés Leiva Eyzaguirre, en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional de la Defensoría del Pueblo;

Que, el numeral 7.1.3.2 de la Directiva N° 020-2020-CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional", vigente a la fecha, establece que la designación de los Jefes de Órganos de Control Institucional termina por la ocurrencia de los hechos siguientes: a) Situación sobreviniente que no le permitan continuar en el ejercicio de cargo, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.3.2 de dicha Directiva; b) Renuncia del Jefe del Órgano de Control Institucional; c) Culminación del período de designación, incluso al haberse emitido prórroga; d) Razones de necesidad del servicio o interés institucional de la Contraloría; e) Separación definitiva; f) Cese por límite de edad; y g) Muerte; para lo cual se debe emitir la Resolución de Contraloría dando por terminada la designación;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 081-2021-CG, de fecha 16 de marzo de 2021, se modificó el literal k) del artículo 26 y, se incorporó la Cuarta Disposición Complementaria al Reglamento Interno de Trabajo de la Contraloría General de la República, aprobado por Resolución de Contraloría N° 173-2015-CG y modificatoria;

Que, mediante Hoja Informativa N° 000101-2021-CG/PER, la Subgerencia de Personal y Compensaciones recomienda que se tomen las acciones necesarias para dar cumplimiento a la Resolución de Contraloría N° 081-2021-CG; siendo que a través del Memorando N° 000265-2021-CG/GCH, la Gerencia de Capital Humano precisa que se requiere dar por concluida las designaciones y encargos de los colaboradores indicados en la referida hoja informativa;

Que, en ese sentido por razones de interés institucional resulta pertinente dar por concluida la designación del señor Ricardo Andrés Leiva Eyzaguirre, en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional de la Defensoría del Pueblo;

Que, por lo señalado y en el marco de la normativa citada resulta por conveniente disponer las acciones necesarias respecto de la Jefatura del Órgano de Control Institucional de la entidad mencionada en el considerando precedente;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 32° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias;



Firmado digitalmente por IGLESIAS
LEON Luis Miguel FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021.03.16 16:17:18 -05:00



Firmado digitalmente por VIVIANO
BUSTINZA Magin Eduardo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021.03.03 13:41:01 -05:00



Firmado digitalmente por ABAD
ZUNIGA Jimmy Christian FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021.03.03 13:00:16 -05:00



Firmado digitalmente por HAWKINS
MEDEROS Harry John FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 2021.03.03 11:01:37 -05:00



Firmado digitalmente por VIVIANO
BUSTINZA Magin Eduardo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.03.2021 16:02:47 -05:00

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida a partir del 01 de abril de 2021, la designación del señor Ricardo Andrés Leiva Eyzaguirre, en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional de la Defensoría del Pueblo.

Artículo 2.- Disponer que la Gerencia de Capital Humano, la Gerencia de Administración y la Gerencia de Tecnologías de la Información, adopten las acciones de su competencia, a efecto de implementar lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3.- Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como en el Portal del Estado Peruano (<https://www.gob.pe/>) Portal Web Institucional (<http://www.contraloria.gob.pe/>) y en la intranet de la Contraloría General de la República.



Firmado digitalmente por IGLESIAS
LEON Luis Miguel FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.03.2021 16:18:32 -05:00

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Nelson Shack Yalta
NELSON SHACK YALTA
Contralor General de la República



Firmado digitalmente por ABAD
ZUÑIGA Jimmy Christian FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.03.2021 13:00:24 -05:00



Firmado digitalmente por HAWKINS
MEDEROS Harry John FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-03-2021 11:01:37 -05:00